



Dirección Nacional Ejecutiva
Unidad de Transparencia

ASUNTO: Respuesta al folio 330032524000189

OFICIO: PRD_UT-376-2024.

Ciudad de México, 17 de julio del 2024.

**ESTIMADA/O SOLICITANTE
PRESENTE**

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información con número de folio **330032524000189**, dirigida a las Unidad de Transparencia (UT) de este Partido de la Revolución Democrática (PRD), a través de la cual requiere lo siguiente:

“Descripción de la solicitud” por medio de la presente, solicito información detallada sobre los pagos realizados a las empresas y/o personas: ¿Aldea Media S.A ¿Aldea Digital ¿Contenidos Digitales S.A ¿Vivero Digital ¿Sicre Yepiz Celaya y Asociados ¿Botón Rojo ¿Aldo Campuzano ¿Sergio Zaragoza Específicamente, requiero copias de los contratos firmados y los montos pagados a cada empresa. Período enero 2019- junio 30 del 2024 “ (sic)

Al respecto, con fundamento en los artículos 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); así como por lo establecido en los artículos 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), su petición fue turnada a la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Nacional, quien proporcionó información relacionada con su solicitud, misma que se adjunta en copia simple.

Para el caso específico de esta respuesta, le informamos que la LFTAIP, establece en sus artículos 147 y 148, que el solicitante podrá interponer, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) cuando se cumpla alguno de los supuestos señalados en el artículo 148 antes referido. El medio de impugnación podrá ejercerlo, vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada “Sistema de Gestión de Medios de Impugnación”, o ante esta Unidad de Transparencia, ubicada en Benjamín Franklin 84 Planta Baja, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, o bien, a través del correo electrónico transparenciaprdnacional2019@gmail.com

¡Democracia ya, Patria para todas y todos!

Benjamín Franklin No. 84. PB. Colonia Escandón
Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11800, CDMX. Tel: 5547463569

www.prd.org.mx [f/PartidodelaRevolucionDemocratica](https://www.facebook.com/PartidodelaRevolucionDemocratica) [@PRDmexico](https://twitter.com/PRDmexico) [@PRDprensa](https://twitter.com/PRDprensa)



**ES TIEMPO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**Dirección Nacional Ejecutiva
Unidad de Transparencia**

Por último, si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, le sugerimos llamar al número gratuito 800 TEL INAI (800 835 4324). También puede acudir al Centro de Atención a la Sociedad del INAI, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, o escribir a los correos electrónicos unidad.enlace@inai.org.mx y atencion@inai.org.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
PRD
MARIA DE LA LUZ HERNÁNDEZ QUEZADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dirección Nacional Ejecutiva
Coordinación de Patrimonio y
Recursos Financieros Nacional

Ciudad de México, a 11 de julio de 2024
CPRFN/339/2024

LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ QUEZADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
P R E S E N T E

En atención al oficio PRD_UT-365-2024, de fecha 09 de julio de 2024, a través del cual se requirió dar respuesta a la solicitud 330032524000189, en el que se requirió lo siguiente:

Descripción: "Por medio de la presente, solicito información detallada sobre los pagos realizados a las empresas y/o personas: ¿Aldea Media S.A ¿Aldea Digital ¿Contenidos Digitales S.A ¿Vivero Digital ¿Sicre Yepiz Celaya y Asociados ¿Botón Rojo ¿Aldo Campuzano ¿Sergio Zaragoza Específicamente, requiero copias de los contratos firmados y los montos pagados a cada empresa. Periodo enero 2019- junio 30 del 2024" (sic)

En mérito de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio CPRFN/JDA/1770/2024, de fecha 11 de julio de 2024, el Departamento de Administración, dio respuesta respecto al ámbito de sus funciones a la solicitud de información que nos ocupa, la cual consta de una foja, misma que se anexa al presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

LIC. ALDO JONATHAN DÁVILA RÍOS
COORDINADOR DEL PATRIMONIO Y
RECURSOS FINANCIEROS NACIONAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



ES TIEMPO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Dirección Nacional Ejecutiva
Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Nacional
Departamento de Administración

Ciudad de México, 11 de julio 2024
CPRFN /JDA/1770/2024

LIC. VIRIDIANA ALANIS ZAMUDIO
PRESENTE

En atención a su oficio CN/JUR/284/24, de fecha 11 de julio del presente año de acuerdo con la solicitud de información de parte de la Unidad de Transparencia, de la titular María De La Luz Hernández Quezada, con número de folio 330032524000189 donde solicita se proporcionen datos referentes a:

Descripción de la solicitud: " Por medio de la presente, solicito información detallada sobre los pagos realizados a las empresas y/o personas: ¿Aldea Media S.A ¿Aldea Digital ¿Contenidos Digitales S.A ¿Vivero Digital ¿Sicre Yepiz Celaya y Asociados ¿Botón Rojo ¿Aldo Campuzano ¿Sergio Zaragoza Específicamente, requiero copias de los contratos firmados y los montos pagados a cada empresa. Periodo enero 2019-junio 30 del 2024" (sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, el Departamento de Administración, llevó a cabo una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y electrónicos que obran en los expedientes del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de los cuales, el resultado de la búsqueda fue igual a cero, toda vez que no se encontró información que cumpla con las características señaladas por el peticionario dentro de la solicitud de información que nos ocupa.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

LIC. MÓNICA PAMELA VÁZQUEZ DE LA VEGA

DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO
Y RECURSOS FINANCIEROS



11 JUL 2024

Lozma 18:11 hrs
RECIBIDO

DEPARTAMENTO JURÍDICO